

ACTA DE REUNIÓN

Fecha y lugar: 28 de abril de 2023, Cúcuta.

Asunto: presentación de solicitudes de la comunidad del núcleo veredal Plan Piloto Caño Indio ante la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito- DSCI, en el marco de la sesión del Consejo Asesor Territorial – CAT, llevado a cabo el 28 de abril de 2023 en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. Instancia de gestión y coordinación establecida en el Acuerdo de Paz y reglamentada mediante decreto 896 de 2017 y decreto 362 del 2018. Y, de conformidad al compromiso concertado con el PNIS y la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito- DSCI, en cumplimiento de orden judicial con radicado 54001333300520200011600.

Asistentes:

- Voceros de la comunidad, accionantes.
- Asociación Campesina del Catatumbo- ASCAMCAT.
- Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez -CCALCP
- Procuraduría General de la Nación.
- Defensoría del Pueblo.
- Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito- DSCI, nacional y territorial, funcionarios delegados para la gestión de proyectos productivos e integración con las políticas de sustitución y drogas del Gobierno Nacional

En reunión sostenida entre las partes con acompañamiento del Ministerio Público, posterior a la sesión del CAT y en relación a la mesa para el seguimiento al cumplimiento de orden judicial de conformidad a compromisos concertados el 4 de marzo de 2023; liderazgos sociales representantes del núcleo veredal plan piloto Caño Indio exponen propuesta de acuerdos concertados con la comunidad en jornada preparatoria del 27 de abril de 2023, frente a las garantías para la participación en torno al funcionamiento del CAT, cronograma de entrega de los componentes faltantes del PNIS individual y colectivo, así como, medidas para la articulación interinstitucional entre el PNIS, la Agencia Nacional de Tierras- ANT y las autoridades regionales.

Dichas consideraciones y solicitudes de la comunidad se trasladan a las autoridades de forma escrita y oral.

Solicitudes específicas:

- Definir cronograma de actividades con el núcleo veredal Caño Indio, estipular una fecha límite en el cumplimiento.
- La DSCI debe articular con las JAC y organizaciones sociales acompañantes para avanzar en la localización y contacto con las familias pendientes de realizar la verificación del estado de vinculación y entrega de componentes PNIS.
- Realizar visitas técnicas interinstitucionales en el territorio que articulan y gestionan los procesos de competencia de forma integral. (definir fecha)

- Avanzar en la entrega unificada de los proyectos de ciclo corto y ciclo largo, con quienes no tienen entrega parcial bajo el contrato OEI.
- La DSCI en coordinación con la Comisiones Municipales de Planeación Participativa deberá promover la activación del mecanismo de participación de Asambleas Comunitarias para la revisión, seguimiento e integración de los PISDA a los Planes de Acción para la Transformación Regional PATR.
- La DSCI debe garantizar la asistencia técnica con la entrega de los proyectos productivos iniciales o ajustados.
- La ANT debe avanzar en la formalización de tierras, con quienes no tienen traslape con polígono de pretensión Bari.
- La ANT debe realizar un censo de tierras que informe en detalle las características del terreno.
- El Ministerio Público brinde acompañamiento como garantes de los espacios de participación CAT, Asambleas Comunitarias, entre otras, en seguimiento al cumplimiento del Acuerdo de Paz.
- La DSCI debe diseñar una estrategia de intervención diferenciada para frenar la resiembra en los predios sustituidos ahora con nuevos propietarios.

En respuesta a las solicitudes, las voluntades acuerdan:

- Realizar una reunión para la construcción de hoja de ruta entre la coordinación regional de la DSCI y los accionantes para la definición de lineamientos a desarrollar en visita a terreno. (por definir fecha)
- Realizar visita interinstitucional al núcleo veredal plan piloto Caño Indio (por definir fecha)
- Realizar articulación entre la DSCI territorial y presidentes de JAC de las veredas Palmeras mirador, Progreso 2, Caño Indio y Chiquinquirá, para visita a terreno con el propósito de actualizar información con población con quien no se ha tenido comunicación en jornada del 22 al 25 de marzo de 2023. El 6 de mayo de 2023 será enviado listado a presidentes de JAC con las personas del núcleo veredal plan piloto Caño Indio faltante de verificación del estado de vinculación, entrega de componentes PNIS y documentación novedades, para la convocatoria a una nueva jornada en terreno con la ANT (pendiente definir fecha de visita).
- La comunidad organizada por intermedio de las JAC y organizaciones sociales constituidas podrá solicitar una manifestación de interés al enlace territorial de la DSCI para concursar en la contratación de ejecutores de los recursos de la Paz y Postconflicto.
- Las organizaciones acompañantes se comprometen en trasladar información de las iniciativas colectivas de desarrollo identificadas en la comunidad.
- El 20 mayo 2023 la DSCI publicará informe de hallazgos frente gestión de operadores y balance real de componentes faltantes, corriendo traslado a los entes de control para su seguimiento.